



ID MEC: 2501104

Nº EXPEDIENTE: 1564/2009

# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO 2014/2015**

**GRADUADO O GRADUADA EN  
QUÍMICA**

**UNIVERSIDAD DE  
SANTIAGO DE COMPOSTELA**

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN QUÍMICA	
MENCIONES/ESPECIALIDADES	---	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	---	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE QUÍMICA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE QUÍMICA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS	
NÚMERO DE CRÉDITOS	240 ECTS	
PROFESIÓN REGULADA	NO	
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL	
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2009-2010	
FECHAS	ACREDITACIÓN EX ANTE (Verificación)	22.06.2009
	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	---
	IF MODIFICACIONES:	20.12.2013
		04.04.2016
	IF SEGUIMIENTO 2010-2011:	30.10.2012
	IF SEGUIMIENTO 2011-2012:	09.09.2013
	IF SEGUIMIENTO 2012-2013:	12.09.2014
IF SEGUIMIENTO 2014-2015:	22.07.2016	

**1. RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO:** **CONFORME** **NO CONFORME****2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:**

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Graduado o Graduada en Química** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento dos títulos oficiais de grao e máster. 2015", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada por el título en el proceso de seguimiento, ha detectado los siguientes aspectos objeto de reflexión, algunos de los cuales ya han sido contemplados en el Plan de Mejoras del grado.

**3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:****DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO*****Criterio 1. Organización y desarrollo***

El plan de estudios del Grado en Química se desarrolla en gran medida según lo establecido en la memoria verificada. Así, se ha constatado que el perfil de ingreso es acorde con el previsto.

La matrícula de nuevo ingreso supera el número de plazas ofertadas, pero se detecta un bajo nivel de conocimientos previos de los alumnos. Se propone el documento AM-1 como plan de mejora a fin de mejorar el perfil de ingreso. Estas medidas pueden incrementar la nota media de acceso, aunque ya es relativamente alta. Sin embargo, no se describe cómo se pretende establecer la comunicación con la enseñanza secundaria para mejorar los conocimientos previos de los estudiantes de nuevo ingreso.

El plan está configurado en módulos, materias y asignaturas, que abarcan los créditos establecidos en la memoria verificada, sin embargo, se han observado algunas discrepancias en el desarrollo del plan de estudios.

Las guías docentes (y los manuales de prácticas en los casos necesarios) están disponibles, en general, en la página web. De su análisis se ha observado que casi todas las guías hacen una relación adecuada de objetivos, competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, temporalidad, evaluación y otros aspectos. Sin embargo, algunas de ellas (curso 2014-2015) no están disponibles, y en otras se ha observado que no están establecidos los resultados de aprendizaje y tampoco especificado claramente el idioma de impartición.

El título dispone de Comisión del Título, Comisión de Docencia y Comisión de Calidad, de las que se aporta la información en las actas correspondientes. Parece evidenciarse que el mecanismo de coordinación docente funciona adecuadamente, aunque no hay en las actas una valoración del mismo.

Recomendaciones para la mejora:

- Especificar las acciones concretas para incidir positivamente en el nivel de ingreso de los estudiantes desde enseñanzas secundarias.
- Revisar las guías docentes con especial énfasis en recalcar los resultados de aprendizaje esperados al finalizar la correspondiente asignatura/materia.

- Analizar la eficacia de los mecanismos de coordinación docente. Además sería conveniente que las actas reflejasen las acciones emprendidas ante las reclamaciones o quejas de los estudiantes, siempre que ello sea posible.
- Incrementar la movilidad.
- Fortalecer los mecanismos de consulta externos e internos para ajustar el perfil de los egresados respecto a las necesidades actuales de la sociedad.

### ***Criterio 2. Información y transparencia***

La información pública sobre el título se ha consultado en los siguientes enlaces web:

<http://www.usc.es/gl/centros/quimica/titulacions.html?plan=12745&valor=9&estudio=12746&codEstudio=12350&orde=false>

<http://www.usc.es/graos/gl/graos/ciencias/quimica>

<http://www.usc.es/gl/centros/quimica/curso/grao.html>

<http://www.usc.es/gl/centros/quimica/sgic.html>

En general, la información pública se encuentra accesible, ordenada y cumple con las expectativas recogidas en la memoria vigente.

Se valora positivamente el enlace creado “Guía del Grado en Química” a partir de la página web de la Facultad, que da acceso por otra vía a la información más relevante de la titulación para el alumnado.

Recomendaciones para la mejora:

- Revisar y mejorar las dos páginas web del título, así como facilitar información para todos los colectivos implicados en el título.
- Prestar especial atención a que la información contenida en ambas páginas web sea idéntica. Por ejemplo, se han detectado discrepancias en el número de plazas ofertadas.
- Adecuar la información pública de forma que coincida con la memoria verificada del título.
- Indicar en la página web de la Facultad la necesidad, por parte del alumnado, de acreditación de un nivel de idioma extranjero (B1).
- Revisar los idiomas de impartición del título, dado que en la página web de la Facultad no se corresponden con los especificados en la memoria vigente.
- Colocar, en la web de la Facultad, enlaces visibles a la normativa de interés para el alumnado. Por ejemplo, la normativa de permanencia.
- Facilitar el acceso del alumnado a la información sobre Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado mediante enlaces bien visibles en la web de la Facultad, independientemente de que dicha información esté también contenida en la “Guía del Grado en Química”.

### ***Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad***

Existen un Manual de Calidad Extenso y un Manual Simplificado (aprobado 4-2-2015), además de un Manual de Procedimientos, de lo que se puede deducir que existe dificultad para la implantación del primero. No se aporta información sobre si el manual simplificado resulta práctico y eficaz.

Existen Memorias Anuales del SGC con gran información y datos sobre la implantación del grado y sus resultados, pero no se identifican evidencias como tales en relación a cómo está siendo la implantación del SGC y los procedimientos correspondientes.

El propio centro realiza algún otro tipo de encuesta (presentación Trabajo Fin de Grado, alumnos de primer curso...), que se debe valorar de forma positiva ya que puede contribuir a un mejor desarrollo del título. Sin embargo, no hay encuestas de satisfacción dirigidas a todos los grupos de interés.

No se indica cómo se comunican las actividades y resultados del proceso de medición, análisis y mejora a las partes interesadas, así como los mecanismos de retroalimentación establecidos.

Recomendaciones para la mejora:

- Aumentar la visibilidad del papel del SGC en la mejora del título a todas las partes interesadas, estableciendo mecanismos eficientes de comunicación.
- Evaluar la efectividad del Manual de Calidad Simplificado, y los diferentes procedimientos.
- Fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.
- Continuar trabajando en las siguientes acciones del Plan de Mejoras que están sin finalizar:
  - AM-1: mejora del perfil de ingreso del alumnado.
  - AM-2: incrementar el nivel de internacionalización del grado.
  - AM-3: incrementar la coordinación de las prácticas externas.
  - AM-4: encuestas de satisfacción propias.
  - AM-5: mejora continua de la coordinación del grado.
  - AM-6: mejora de infraestructuras.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### ***Criterio 4. Recursos humanos***

La información proporcionada claramente constata que los recursos humanos son suficientes y el Personal Docente e Investigador está bien valorado por los estudiantes. Se trata, además, de un PDI mayoritariamente doctor y con un número alto de quinquenios y sexenios. Los indicadores sobre el PDI constatan la idoneidad del profesorado para este título. El número de PDI y Personal de Administración y Servicios (PAS) se mantiene aproximadamente en el número indicado en la memoria de verificación.

En general, hay una participación media en las encuestas de satisfacción por parte del profesorado (30%), donde se observa que el profesorado está en general satisfecho con el título.

En relación con los planes de formación tanto para PDI como PAS, la participación es media, pero con una satisfacción alta de acuerdo con la encuesta realizada.

Recomendaciones para la mejora:

- Potenciar la participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación del PDI.
- Potenciar la participación del PDI en el programa DOCENTIA u otros similares.
- Reflejar cómo se utilizan los resultados obtenidos en encuestas de satisfacción con la docencia recibida por parte de los estudiantes y con la docencia impartida por parte del profesorado en la evaluación de la calidad docente, ante la ausencia de información sobre la implantación del programa Docencia u otros similares.

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

Se aportan evidencias que justifican que los recursos materiales son adecuados para el desarrollo del título. Sin embargo, no se presenta información sobre los recursos existentes en los laboratorios.

No se aporta información sobre infraestructuras referentes a delegación de alumnos o similares, así como tampoco sobre otros servicios importantes como la biblioteca (accesible información en la web).

Se aporta un listado de centros donde se pueden desarrollar las prácticas externas, incluyendo en este caso los propios departamentos de la Facultad, que no responden a los objetivos de esta asignatura/materia.

El PDI y el PAS muestran una satisfacción media-alta con los recursos que disponen para el desarrollo de sus funciones.

Aunque hay evidencias del servicio de orientación de la USC, se deberían indicar las acciones concretas que el título presenta para la orientación académica y los programas de acogida, incluyendo resultados del Plan de Acción Tutorial.

Recomendaciones para la mejora:

- Disponer de información, aunque sea general, de la dotación de los laboratorios.
- Aportar información sobre espacios para gestión de representación de estudiantes.

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS****Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

Se presenta una relación de Trabajos Fin de Grado con su calificación, que abarca una horquilla de 6,2 a 9,6. Así mismo se han aportado los informes de las calificaciones de cada una de las materias, así como la tasa de éxito global y por materia. Sin embargo, no se observa un análisis de las tasas de éxito por asignatura/materia (datos que aparecen en el anexo del acta 16.11.15). En muchos casos se constata que disminuye respecto al curso anterior y en otros es baja.

Recomendaciones para la mejora:

- Analizar los valores y la evolución de las tasas de éxito por asignatura/materia, para detectar aquellas con mayor índice de fracaso y establecer medidas de mejora.
- Establecer una relación clara entre competencias y resultados de aprendizaje.
- Definir e implantar un sistema único de rúbrica para el Trabajo Fin de Grado, dado que se ha observado que no hay ninguno establecido. Se debe hacer notar que la normativa de TFG indica que la evaluación del TFG se especifica en la ficha docente, mientras que la ficha docente señala que la evaluación se hará de acuerdo con la normativa de TFG de la Facultad, con el resultado que no se encuentran los criterios de evaluación establecidos.

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

Se presentan todas las evidencias e indicadores requeridos, salvo el I14 (inserción laboral). En relación con la tasa de evaluación es superior al 90% en todas las asignaturas, con excepción del Trabajo Fin de Grado que es ligeramente inferior. A pesar de estas tasas de evaluación, se observa que las tasas de éxito y de rendimiento en los dos primeros cursos son bajas.

El grado de satisfacción es relativamente bajo respecto a la titulación y a la información pública disponible. En relación con el Trabajo Fin de Grado, presenta una tasa de rendimiento del 60%. Este aspecto debe ser

considerado con objeto de informar a los estudiantes sobre las dificultades para realizar el Trabajo Fin de Grado cuando tienen una sobrecarga de trabajo por asignaturas/materias de cursos anteriores.

Indicadores como la tasa de abandono (superior al 20%) y la tasa de graduación (38%), se desvían de los datos previstos en la memoria de verificación.

La relación oferta/demanda es buena, como refleja que la nota media de acceso ha sido 7,89.

Se han realizado encuestas de satisfacción de todos los colectivos, con excepción de empleadores. Quizá estos últimos podrían ser considerados en la valoración de las prácticas externas realizadas por los estudiantes.

Recomendaciones para la mejora:

- Analizar las causas de: descenso paulatino de la tasa de éxito; valores bajos de la tasa de graduación; y disminución paulatina de la tasa de eficiencia. Proponer las mejoras correspondientes para estos indicadores.
- Analizar las causas del grado de satisfacción relativamente bajo de los egresados en relación con la titulación y la información pública disponible, a fin de que puedan servir para introducir las mejoras pertinentes.
- Analizar la situación laboral de los graduados.
- Promover la participación en las encuestas de satisfacción, incluyendo a los empleadores.

Santiago de Compostela, 22 de julio de 2016



José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA